



**M. I. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
EJEA DE LOS CABALLEROS
(ZARAGOZA)**

RR.HH.

ACTA DE LA REUNIÓN DEL TRIBUNAL DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS
PARA LA PROVISIÓN EN RÉGIMEN LABORAL Y CON CARÁCTER
TEMPORAL DE 3 MONITORES/AS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL
M.I. AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS, DURANTE EL
PERIODO DE CURSOS DEPORTIVOS 2021-2022.

En Ejea de los Caballeros, en el Pabellón Polideportivo municipal de Ejea de los Caballeros, a las nueve horas y cuarenta minutos del día catorce de octubre de dos mil veintiuno, se reúne el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la provisión, en régimen laboral y con carácter temporal, de tres monitores/as de actividades deportivas del M.I. Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, durante el periodo de cursos deportivos 2021-2022.

Preside el Tribunal D. Ricardo Lapuente Villa, Técnico de Deportes del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, y asisten como Vocales: D. Fernando Aznarez Sierra, D^a. Lourdes Cosculluela Gracia y D^a. M^a Pilar Sierra Villarreal, empleados públicos del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros y D. Ángel Lerendegui Iarri, Secretario General del Ayuntamiento, que realizará también las funciones de Secretario.

Al existir un quórum suficiente de asistencia, el Tribunal calificador se reúne en forma válida.

Se da cuenta de la relación de admitidos y excluidos a las pruebas.

Aspirantes admitidos:

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE
AGUILAR	BUISAN	JAIME
BUENO	NAVARRO	JORGE
CIUDAD	CARTIE	GUILLERMO
GUISERIS	VILLA	ADRIAN
UNGRIA	RODRIGO	INES
VILLARROYA	GRACIAN	MARIA JESUS

Aspirantes excluidos:

Ninguno

Motivos de la exclusión:

Seguidamente, siendo las 10:05 horas, se inicia la fase de oposición de las pruebas selectivas para la contratación de tres monitores/as de actividades polideportivas y de adultos que consiste en la realización de dos ejercicios referidos a la programación y desarrollo de actividades lúdico recreativas y polideportivas en un tiempo máximo de sesenta minutos, cuya valoración tiene una puntuación conjunta máxima de 8 puntos, eliminándose quienes obtengan una puntuación inferior a 4 puntos.

El resultado es el siguiente:



**M. I. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
EJEA DE LOS CABALLEROS
(ZARAGOZA)**

RR.HH.

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	TOTAL OPOSICIÓN
AGUILAR	BUISAN	JAIME	5,50
BUENO	NAVARRO	JORGE	NO PRESENTADO
CIUDAD	CARTIE	GUILLERMO	NO PRESENTADO
GUISERIS	VILLA	ADRIAN	7,00
UNGRIA	RODRIGO	INES	NO PRESENTADA
VILLARROYA	GRACIAN	MARIA JESUS	5,00

Posteriormente, se procede a valorar la documentación aportada en la fase de concurso, con el siguiente resultado:

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	TOTAL CONCURSO
AGUILAR	BUISAN	JAIME	1,30
GUISERIS	VILLA	ADRIAN	1,35
VILLARROYA	GRACIAN	MARIA JESUS	0,80

Seguidamente, se procede a elaborar la relación de aspirantes atendiendo a la puntuación obtenida tras la suma de las fases de Oposición y Concurso:

Monitores/as de actividades polideportivas y de adultos:

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	OPOSICIÓN	CONCURSO	TOTAL
AGUILAR	BUISAN	JAIME	5,50	1,30	6,80
GUISERIS	VILLA	ADRIAN	7,00	1,35	8,35
VILLARROYA	GRACIAN	MARIA JESUS	5,00	0,80	5,80

Teniendo en cuenta que el procedimiento selectivo tiene por objeto la provisión en régimen laboral y con carácter temporal de tres monitores de actividades deportivas, durante el periodo de cursos deportivos 2021-2022, el Tribunal calificador acuerda por unanimidad proponer a la Alcaldesa el nombramiento de los/as siguientes aspirantes, para el desempeño de dichos puestos de trabajo.

Monitores/as de actividades polideportivas y de adultos:

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	OPOSICIÓN	CONCURSO	TOTAL
GUISERIS	VILLA	ADRIAN	7,00	1,35	8,35
AGUILAR	BUISAN	JAIME	5,50	1,30	6,80
VILLARROYA	GRACIAN	MARIA JESUS	5,00	0,80	5,80

A los efectos de lo establecido en la Base Octava se establece una relación complementaria de esta convocatoria que generará una lista de contratación para la



**M. I. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
EJEA DE LOS CABALLEROS
(ZARAGOZA)**

RR.HH.

cobertura de necesidades temporales de personal en la categoría con los/as aspirantes que han superado todas las pruebas sin haber obtenido plaza, según la puntuación obtenida:

Monitores/as de actividades polideportivas y de adultos: Ninguna

Y sin más asuntos que tratar, la Señora Presidenta levanta la reunión a las 14:00 h., del día catorce de octubre de dos mil veintiuno, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE,

EL VOCAL-SECRETARIO,

LOS VOCALES,